



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 032586 - 02.05.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Devolución Prima) a los siguientes alumnos de la Facultad de Química y Biología: (ganaron Conicyt)

Doctorado en Química: Cristóbal Flores

Doctorado en Biotecnología: Sophia Mejías, Franco Vega

Doctorado en Microbiología: Aaron Oyarzún

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
SOPHIA CHARLOTTE MEJIAS MEDINA		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
FRANCO ANTONIO VEGA MACAYA		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
AARON EMILIO OYARZUN ARRAU		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
CRISTOBAL ARIEL FLORES SALINAS		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700

2.- El gasto de \$ 142.800 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección Doctorado en Química
1.- Dirección Doctorado en Microbiología
1.- Dirección Doctorado en Biotecnología
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
1.- Bienestar Estudiantil
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
JMZC/CPG/CUO/JSS/pam
ID 4478